



70.

**Retransmitido: Notificación Demanda 2021 - 0818**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 04/11/2021 16:39

Para: gdms\_79@yahoo.com <gdms\_79@yahoo.com>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

gdms\_79@yahoo.com (gdms\_79@yahoo.com)

Asunto: Notificación Demanda 2021 - 0818

AL DESPACHO  
15 DIC 2021  
-NOTIFICACION POR  
SECRETARIA (A. 20)

- Tratado Unido de  
Silencio





JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_ 31 ENE 2022

REF.- DIVORCIO  
No. 11001-31-10-022-2021-00818-00

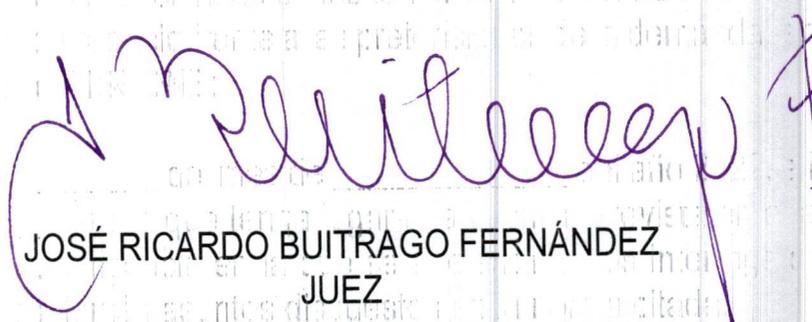
Téngase en cuenta para todos los efectos legales que a través del correo institucional se notificó a la accionada en los términos del Decreto 806 de 2020 (fl. 20), no obstante guardó silencio frente a las pretensiones de la demanda; en virtud de lo cual el despacho DISPONE:

1. Señalar el día 27 del mes de abril del año 2022, a la hora de las 9:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., diligencia en la que se adelantarán los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Téngase en cuenta además que en esta audiencia el despacho se pronunciará sobre las pruebas solicitadas por las partes en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 15 de fecha 1 FEB 2022

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario